



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 MAR. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 05 hasta el 09 de Marzo de 2008, a los efectos de asistir a una audiencia de trabajo con el Sr. Ministro de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios de la Nación, como así también, realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto, se comunica a la Secretaria Administrativa y Legislativa, que el presente acto administrativo no generará gastos de pasaje y viáticos, según lo expresado en nota presentada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INFORMAR el traslado del Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V., a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 05 hasta el 09 de Marzo de 2008, a los efectos de asistir a una audiencia de trabajo con el Sr. Ministro de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios de la Nación, como así también realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución no generará gastos de pasaje y viáticos.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

039 / 08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo